

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2019

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio LXVI/DAYCC/0002.08.A.I./26 de Sergio Ruiz Arias, delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	12179

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

I. Gestiones.

Visto el oficio del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión mediante el cual informa sobre la realización de diversos actos encaminados al cumplimiento de la ejecutoria dictada en este asunto, por tanto, se tiene por desahogado el requerimiento efectuado en proveído de veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.

En ese sentido, informa que el Diputado Federal Julio César Moreno Rivera presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de seguridad de la base de datos, la cual fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

En sesión ordinaria vespertina que tuvo verificativo el veintinueve de abril de dos mil veintiséis en la Cámara de Diputados, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos, fue **discutido, votado y aprobado.**

Por tanto, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, apartado A de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la fecha el Senado de la República se encuentra a la espera de iniciar sus trabajos para dar trámite a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2019

minuta respectiva y llevar a cabo el procedimiento que le compete como Cámara revisora.

Es preciso señalar que la actual legislatura se encuentra en el Segundo Receso del Segundo año de ejercicio de la Sexagesima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, por lo cual los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año inician el uno de septiembre de dos mil veintiséis.

En consecuencia, actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo año de ejercicio de la legislatura del Congreso de la Unión.

II. Requerimiento.

En atención a lo anterior, **se requiere a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, ambos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles**, informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten que la Cámara de Senadores recibió la aprobación correspondiente por parte de la Cámara de Diputados e indiquen el trámite otorgado a la misma.

Lo anterior, en su participación con carácter de colegisladora en el procedimiento legislativo, en términos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar lo anterior, se le impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

IV. Notifíquese.

Por lista y por oficio.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2019

de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de
Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV/RAHCH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T01:53:06Z / 25/06/2026T19:53:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	58 63 ea f5 f3 d7 4d 47 42 39 02 e2 6e de 53 37 7a 6e b5 fc c1 92 44 61 75 12 71 d1 2e ea 2c e8 5c 69 3a 9f 67 03 3a e7 63 47 4b 78 b4 82 3f 43 d6 d1 df 85 5e 2d 84 f9 4e 8d 01 65 54 18 15 fc a7 e6 bc 22 bb a1 b6 d6 86 f1 1a 49 64 1e e6 32 90 f1 78 6b c7 24 15 be 5a 2f bf fd 6a 59 c8 8d fe d4 3c 26 88 2d 84 da 58 b3 cb dc ab 18 00 54 c0 d6 09 8f 47 17 83 39 9b 1c 65 fb 62 60 f6 c8 79 0e c3 81 ee 3d 99 01 c4 2b 16 35 45 ff de 58 14 61 84 2a 08 65 41 0c ea 0e e1 83 3d 5b db 1c 04 08 15 2a 45 47 c0 80 70 a8 92 77 8f 46 de fd 2a e0 36 05 94 ba 7b 6d 81 5e 44 54 f5 eb 25 bb 51 f6 b8 ff 58 32 da 36 fa c3 dd d5 69 5d 15 42 c7 8c 9e 8c 8a d7 41 f1 c2 8b c1 53 da 48 cd 6d 59 d8 9d f3 6b 16 4b 7f 55 66 fa 18 1e f7 8a c0 8d ff bf 30 31 67 e2 5b 55 82 da 80 7a ad 7b f6 d0 4e 55 c2 2c fb 0d b5 cd 69 54 0f 93 1c 93 11 18 8f 07				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T01:53:06Z / 25/06/2026T19:53:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T01:53:06Z / 25/06/2026T19:53:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1681697			
	Datos estampillados	A9C6CE390B12B16B168F61C5B30974F7B1ACCA1D94BAF6EF250DF9EA55807DAE6111			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T23:33:13Z / 25/06/2026T17:33:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	7d 80 72 b9 21 50 c8 e0 5f 71 eb 24 e9 eb 25 d5 ba 25 c2 fd 22 08 b3 12 a2 40 00 76 05 41 38 41 82 bc cf f0 f6 ad d1 02 4f 89 a3 bd 0e 6c cd ff e6 ba 36 ce 81 fd 64 a2 74 10 6d ee 88 ce c2 c8 f7 6a 68 66 8f 00 32 2f 1e c2 e2 2d 4b a5 af e7 cb 0f 87 d6 e3 f2 48 25 0e f9 fa fd 23 c3 a4 0b 01 2b b5 0d 13 40 6a ec 30 ba a5 49 8e d7 a0 03 ec 97 55 79 d0 66 b8 b9 6c 0c ef 52 ad 60 b0 66 f2 1f 12 7a b5 ed a1 0f 96 87 89 fe c9 66 fa af e7 b5 1c 20 60 3f df 96 ff 7b 4f 0d 3e ed 27 bc 86 59 db 55 5e 4a 46 9d 0b f2 c2 9e 2c 90 ca 67 a9 02 5f b7 90 81 da 0a 1a c0 4d 57 f0 24 d0 84 90 5e 6c b3 22 9f db 47 3d e0 cd c6 74 7f 45 01 92 2b 99 80 5d 9a f2 cd f3 99 db 81 7e 5c 6b 6e 46 55 a2 3b f5 ab 13 56 2a c1 a8 b4 04 b7 72 c5 10 4e 77 0c 11 da b4 c6 e9 12 83 de 18 d0 7a 1b 63 2b 06 46 71 cb 0b b8 9f ed 36 5e f2 29 56 bc 3b 6d a9 26				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T23:33:14Z / 25/06/2026T17:33:14-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T23:33:13Z / 25/06/2026T17:33:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1680443			
	Datos estampillados	8441DBE4B70E06106E6575F72263645F1A40617A0EE18A5A68BB96B5AA8819F71B5D7			